## INMBILIARIA CAMPOBELL S.A.

Guayaquil, Marso 10 del 2006

Señones ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA CAMPOBELL S.A. Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Dando cumplimiento al Ast. 321 de la ley de Companias, pongo a consideración el informe del comisario por el ejercicio económico del ano 2005.

Una ves revisado el desenvolvimiento de los administradores de la Compañía en el pasado ejercicio económico, ellos han dado fiel cumplimiento con las normas legales, estatutarias y reglamentaria; así como, a las disposiciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria CAMPORELL S.A.

Luego de habet revisado los líbros contables de la Compañía, debo expresar que se encuentra cumpliendo con las normas y los principios de Contabilidad generalmente aceptados en las leyes ecuatorianas.

Acentamente,

ECHARBARA GONZALEZ LUCAS COMISARIO

